TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñehatyguara ñubã'e

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA
Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 400-2019

(1) En Ciudad de Este, Republica del Paraguay, a los Trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la Sección de Suministro Regional, depediente de la Decima Region Sanitaria, se procede a la recepción de los Bienes adjudicados a la Empresa: GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL (G.C.E.); correspondiente al LLamado: CD N° 08/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON - ID Nº 365.056. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada:

	CANTIDAD (3)		UNIDAD (4)	DESCRIPCIÓN (5)	PRECIO UNITARIO (6)	TOTAL (7)
	N°	LETRAS				
1	100	CIEN	UNIDAD	Libro de acta de 200 hojas	22.450	2.245.000
2	80	OCHENTA	UNIDAD	Libro de acta de 100 hojas	14.850	1.188.000
3	150	CIENTO CINCUENTA	Paquetes de 2 rollos	Toalla de papel para cocina. Doble hoja picotada, rollos de 55 hojas de 20x22x2 unidades como mínimo. Tipo papel secante.	7.250	1.087.500
4	200	DOSCIENTOS	Paquetes de 4 Unidades	Paquetes de 4 rollos de 60m x 10 cm. hojas simples picotadas	8.500	1.700.000
5	200	DOSCIENTOS	UNIDAD	Para archivo (muerto) de documentos, tipo arquipel. Tamaño Oficio.	4.250	850.000
6	2	DOS	BOBINA X 100 METROS	Papel madera bobina 60x100 color marron ocre	220.000	440.000
(8) Son guaranies:			SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL GUARANIES		TOTAL GRAL. (9)	7.510.500

N° DE FACTURA (14)	FECHA
001-001-0001310	13/12/2019
N° DE REMISION (14)	FECHA
001-001-0000875	13/12/2019
(15) ORDEN DE COMPRAS Y/O SERV. N°	FECHA
09/2019	10/12/2019

Recibido por (10) Lic. ILSA BEATRIZ MARTINEZ - Jefa de Suministro Regional

Director Administrativo y/o Director General (11) Dr. Sonia Maldonado, Administradora Regional

Fiscalizador (12) Lic. Carolina Larroza, Fiscalizadora Regional

Por la Empresa Adjudicada (13) Grupo Comercial Empresarial (G.C.E.)

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de D.J., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.